

DECRETO No. 260 DEL 2018 03 JUL 2018

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un encargo

CONSIDERANDO

Que al Doctor RAFAEL ENRIQUE REALES BARCASNEGRAS, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, mediante Resolución No. 0273 del 16 de mayo de 2018, se le reconoció un período de vacaciones del 18 junio al 09 de julio de 2018.

Que mediante Resolución No. 0318 del 14 de junio de 2018, se le reprogramó el disfrute de las vacaciones reconocidas en la Resolución No. 0273 del 16 de mayo de 2018, a partir del 25 de junio de 2018 al 23 de julio de 2018.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor EVER MANUEL CAICEDO MERCADO, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 09, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase del 25 de junio de 2018 al 23 de julio de 2018, a Doctor EVER MANUEL CAICEDO MERCADO, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222 Grado 09, de las funciones del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, mientras dura el disfrute de vacaciones del titular.

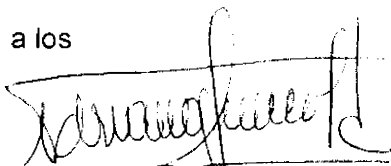
PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

33 JUL 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González-Director Administrativo Función Pública 